

# Certificados de Eficiencia Energética 2026 para medidas de eficiencia energética estandarizadas

## Instructivo de postulación por Trámites en línea

### ¿Qué requisitos previos debe cumplir para realizar el trámite?

Pueden presentarse los postulantes y medidas (MMEE) que cumplan los **requisitos establecidos en la [convocatoria 2026](#)**.

Además, debe contar con una dirección de correo electrónico y **“usuario gub.uy”**. Asegúrese que el usuario gub.uy esté asociado a una dirección de correo electrónica correcta, para este y cualquier otro trámite en línea que realice.

### ¿Cómo se accede al trámite?

A través del enlace <https://www.gub.uy/tramites/certificados-eficiencia-energetica-cee>

### ¿Cuáles son los pasos del trámite en línea de los CEE?



#### Paso 1 – Autenticación

Cuando ingresa al [trámite en línea de los CEE](#) y presiona “Iniciar trámite en línea” el sistema lo direcciona a la pantalla de inicio (imagen debajo) de clave única donde debe introducir su usuario y contraseña “gub.uy”.

**Importante: solo el usuario gub.uy que inicie el trámite, podrá retomarlo y responder los pedidos de aclaraciones.**



Ingresa con tu Usuario gub.uy

Cédula : [No tengo documento uruguayo](#)

[Cancelar](#) [Continuar](#)

 **Ingresar con Cédula digital**  
Es necesario contar con lector de cédula

[Otros proveedores de identidad](#)

Realizado ese paso, el sistema envía **un correo electrónico a la dirección registrada con su usuario** (ver ejemplo debajo). En este se indica el número provisorio del trámite, un código para hacer seguimiento de este y un enlace para que pueda retomar el trámite en cualquier momento del proceso. **No elimine este**

correo electrónico, sino no podrá hacer seguimiento ni retomar el trámite, debiendo iniciar todo el proceso nuevamente.

Si no recibe este correo es porque su dirección de correo no fue ingresada correctamente. Verifíquela y corríjala en su “[usuario.gub.uy](http://usuario.gub.uy)” antes de continuar el trámite.

Dirección Nacional de Energía (DNE) inicio provisorio de trámite N° 1170 Certificados de Eficiencia Energética (CEE)



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

viernes 29/10/2021 16:40

A su inicio del trámite **Certificados de Eficiencia Energética (CEE)** se le asignó el número provisorio **1170**.

Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.

El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso “Finalizar >>” del trámite en línea o que no haya transcurrido 60 días desde la fecha.

En caso de tener que retomar el trámite, debe utilizar el número provisorio.

[Haga click aquí para realizar la retoma del trámite](#)

POR FAVOR "NO RESPONDA ESTE MAIL".

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tenida en cuenta la respuesta enviada.

Luego, en el trámite presione “**Siguiente**”.

## Paso 2 – Cláusula de consentimiento

Lea y acepte la cláusula de consentimiento (imagen debajo) para poder continuar el trámite. Luego presione “**Siguiente**”.

### Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Certificados de Eficiencia Energética (CEE). Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Rincón 719, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:\* ☐ Acepto los términos  
☐ No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

Desistir

Guardar

**Siguiente >>**

## Paso 3 - Convocatoria

Lea la **ADVERTENCIA**:

### Convocatoria

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con \* son obligatorios



#### ADVERTENCIA

Revise que la casilla de correo asociada a su usuario es correcta ([tramite.cee@miem.gub.uy](mailto:tramite.cee@miem.gub.uy)) y que ha recibido el correo de inicio de trámite. De lo contrario, no recibirá los correos que envíe el sistema para notificación.

El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso “**Finalizar >>**” del trámite en línea o que no hayan transcurrido 60 días desde la fecha de inicio. Pasado dicho plazo deberá iniciar un nuevo trámite, completando nuevamente todos los datos. No se admitirán declaraciones firmadas que no correspondan al mismo número de trámite.

Luego seleccione la convocatoria “CEE 2026 MMEE estandarizadas” y presione debajo “Siguiente”.

Seleccionar Convocatoria

**Seleccione convocatoria**

Seleccionar convocatoria:\*

[<< Volver al paso anterior](#)

Desistir

Guardar

**Siguiente >>**

## Paso 4 – Datos del postulante

En este paso, en primer lugar debe seleccionar el **tipo de postulante** que corresponda:

- **Persona física** (aplica únicamente al caso que se postule el propietario o inquilino de una vivienda donde realizó medidas, o al titular de un vehículo eficiente), o
- **Persona jurídica** (empresas, organizaciones, edificios residenciales)



[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con \* son obligatorios

Tipo de persona

Tipo persona:\* ☒ Persona Física ☐ Persona Jurídica

### Si es una persona física:

Siga las instrucciones que se le dan en el trámite.

**Los datos a brindar deben coincidir con el titular o propietario de la medida que se presenta.**

Si el documento es la **cédula de identidad (C.I.)**, debe completar el número de serie (preste atención que comienzan con “0” (cero)) y el número de documento (captura de pantalla debajo). Al completarlos, el trámite trae automáticamente de la base de datos de la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) el nombre de la persona y la copia de frente y reverso de la C.I. **Importante:** si le da error la primera vez que introdujo los datos, bórrelos y vuelva a ingresarlos.

Por último, en “**Situación**” debe seleccionar la opción que corresponda: **Propietario o inquilino de la vivienda en la cual realizó las medidas de eficiencia energética** que postula o **propietario de un vehículo**.

Luego, complete los **datos de su cuenta bancaria**. Es requisito excluyente que el titular de la cuenta bancaria coincida con el postulante. Además, asegúrese de proveer el número de cuenta correcto y completo con todos sus dígitos.

Luego brinde los datos de contacto personales del postulante (teléfono y correo electrónico). **No se aceptan datos de contacto de una segunda parte.** Luego presionar “Siguiente”.

#### Datos de Contacto del postulante

Teléfono:\*

Correo electrónico:\*   
Correo electrónico de contacto

Advertencia: asegúrese de escribir correctamente las direcciones de correo electrónico para que las notificaciones del trámite lleguen correctamente a los involucrados.

[<< Volver al paso anterior](#)

Desistir

Guardar

**Siguiente >>**

### Si es persona jurídica:

Ingresa el RUT y el sistema completa automáticamente la razón social. Además, complete el nombre fantasía (si aplica), el sector de actividad, la división de actividad (código CIU), la cantidad de personal empleado y el rango de ventas anuales en UI sin IVA.

#### Datos de la empresa

RUT:\*

Razón social:\*

Nombre de fantasía (si aplica):

Sector:\*

División de actividad (CIU):\*

Personal Empleado (cantidad):\*

Ventas Anuales (s/IVA):\*

Categoría:

Tenga en cuenta que de no estar disponibles los servicios de Certificado Pyme y de Certificado DGI, usted igual podrá continuar con el trámite y adjuntar luego estos certificados cuando el funcionario se los solicite por E-mail.

Con el RUT, el sistema verifica automáticamente si tiene vigente los certificados de [Pyme de Dinapyme](#) (opcional), y de Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (BPS), los cuales son obligatorios.

**Importante:** tal como se explicita en las bases de la convocatoria, si no cuenta con los certificados de DGI y BPS vigentes, el sistema no le permitirá avanzar con el trámite y deberá regularizar la situación de la empresa.

**Excepción:** en el caso particular de **edificios residenciales o copropiedades**, cuando el certificado de BPS exprese “No existe” y no corresponda su renovación, podrá avanzar con el trámite, pero deberá después, si resulta beneficiario, para que se habilite el pago del CEE acreditarse constancia emitida por el BPS justificando dicha situación. No corresponde la existencia o renovación del certificado cuando el BPS defina a la empresa como “no contribuyente” y ésta no posea una aportación activa.

#### Certificado Pyme

Certificado Pyme N°:

Categoría:

Vigencia:

#### Certificado DGI

Certificado DGI ☐

Número del certificado DGI:

Fecha de emitido el  
certificado DGI:

Fecha de vencimiento del  
certificado DGI.:\*

#### Certificado BPS

Certificado BPS ☐

Número del certificado BPS:

Fecha vencimiento certificado  
BPS:

En el cuadro siguiente debe completar los **datos de la cuenta bancaria**. Preste especial cuidado a los requisitos de este paso. **Es requisito excluyente que el titular de la cuenta bancaria coincida con la entidad postulante. Además, asegúrese de proveer el número de cuenta correcto y completo.**

#### Datos de cuenta bancaria

**Importante:** declare correctamente la **cuenta bancaria en pesos de la entidad postulante**. La transferencia por cuenta bancaria es el único medio de pago que utiliza la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) responsable de realizar los pagos.

Banco:\*

Sucursal:\*



#### Advertencia

**Importante:** los datos del titular de la cuenta bancaria deben coincidir con el siguiente nombre de la persona física (en el caso de sector residencial) o jurídica postulante.

El campo de "Titular de la Cuenta" debajo es editable para que pueda escribir el nombre del postulante tal cual figura en la cuenta bancaria. Está prohibido proveer una cuenta que no corresponda al postulante.

Titular de la Cuenta:\*

Tipo de Cuenta:\*

**Importante:** debe indicar el número completo de la cuenta bancaria con todos sus dígitos.

Número de Cuenta:\*

*Debe indicar el número completo de la cuenta bancaria con todos sus dígitos.*

Moneda:\*

Si se trata de más de un representante, luego de completar los datos del primero clickee “Agregar Directivo/Representante”.

Por último, se le solicitan los datos del Responsable Técnico interno/a a la institución, No debe ser de una ESCO, proveedor de tecnología, u otra segunda parte. Los edificios, deben brindar el contacto directo del/la presidente/a de la comisión de la copropiedad. Una vez completados estos, podrá presionar “Siguiente”.

Página 7 de 12

## Paso 5 – Datos de postulación

En este paso debe cargar los documentos que preparó acorde a los requisitos de las [bases la convocatoria](#), siguiendo las indicaciones que se le dan en el trámite, tal como se ilustra en las siguientes capturas de pantalla.

Primero, cargue el **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**. Es decir, el formulario Excel “CEE2026 Formulario MMEE std V# NOMBRE DEL POSTULANTE” completo, con todos los datos requeridos.

A continuación, se le piden los **DOCUMENTOS DE REFERENCIA** para la o las medidas que presenta. Seleccione la o las medidas que presenta (vehículos livianos eléctricos, bombas de calor, paneles solares térmicos, paneles solares fotovoltaicos, etc.), y se desplegarán los documentos a adjuntar. **Preste atención a los requisitos de las bases sobre los documentos a adjuntar.**

**Se ilustra debajo el ejemplo para vehículos livianos eléctricos puros categorías M1, N1 y N2.**

Vehículos livianos eléctricos puros categorías M1, N1 y N2 con batería de litio o superior densidad de energía gravimétrica ☒

Factura/s de compra del/los vehículo/s eléctrico/s categorías M1, N1 y N2 (foto u original electrónico):\*

Foto/s vehículo/s liviano/s eléctrico/s puro/s categorías M1, N1 y N2 adquirido/s:\*

Foto/s libreta/s de propiedad vehículo/s liviano/s eléctrico/s puro/s categorías M1, N1 y N2 adquirido/s:\*

Foto/s cuentakilómetro/s (odómetro/s con total de distancia recorrida) de/los vehículos livianos eléctricos puros categorías M1, N1 y N2 adquiridos:\*

Aclaración: la fecha se puede incluir con Ej.: marca de agua automática, referenciada en el nombre del archivo, etc.

Luego de cargar los documentos, presione debajo de la pantalla “Siguiente”.

## Paso 6 – Consentimiento informado CEE

Para **finalizar** el trámite debe leer y **aceptar los términos de la Declaración para CEE**.

Declaración para CEE

Por la presente, declaro que:

(i) Autorizo la postulación, a la presente convocatoria de los CEE, del proyecto de uso eficiente de la energía implementado en la/s instalación/es previamente/s indicada/s.

(ii) La información presentada es veraz, completa y cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

(iii) La empresa/institución está al día con la normativa vigente que corresponde en función de la actividad que desarrolla, incluyendo normativa ambiental y social, así como la gestión ambiental adecuada de residuos generados por las medidas presentadas.

(iv) Acepto la transferencia bancaria a la cuenta bancaria indicada en la presente postulación, como único medio de pago válido entre las partes por concepto de pago del Certificado de Eficiencia Energética, en caso de resultar beneficiario.

El comprobante de depósito en la cuenta indicada en el presente, constituirá recibo suficiente del pago efectuado por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

(v) Me comprometo a permitir la visita a las instalaciones y facilitar información complementaria, en caso que el MIEM lo requiera.

(vi) Autorizo la difusión pública del nombre del postulante, las medidas implementadas, y el valor del CEE (energético y monetario).

(vii) Las direcciones de correo electrónico indicadas en esta postulación se constituyen a los efectos legales.

Términos de la cláusula:\* ☐ Acepto los términos  
☐ No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

Si es **persona física**, luego de seleccionar aceptar, puede continuar al paso siguiente.

Si es **persona jurídica**, además se muestra el cuadro **“Firma de declaración de postulación y Certificado Notarial”** (ver imagen debajo) donde se le pregunta si presenta Certificado Notarial. Revise las bases para ver los requisitos del Certificado Notarial a presentar.

Si selecciona que **“No”** presenta Certificado Notarial (ver las únicas excepciones habilitadas en las bases de la convocatoria) se le despliegan opciones para justificar el motivo.

Si selecciona que **“Si”** presenta Certificado Notarial, se le pregunta si **“¿El certificado notarial será firmado digitalmente?”**, la cual sólo aplica a aquellos casos que los escribanos tiene certificado notarial digital.

Debe responder las opciones que correspondan para avanzar al siguiente paso.

Preste además especial atención al cuadro **“Aclaraciones”**, allí se indica que **si la declaración de postulación y certificado notarial serán firmados ológrafamente, en el pasos siguiente de firma deberá cargarlos juntos en un único PDF.** Además, se aclara que, si el Certificado Notarial será digital, al finalizar el trámite recibirá un mail con un enlace para cargarlo. También recibirá un mail para cargar la declaración de postulación firmada y/o el certificado notarial firmados ológrafamente, a efectos de garantizar que se enviaron estos documentos esenciales para finalizar la postulación. (Ver ejemplo de correo electrónico luego de finalizado el último paso).

#### Firma de declaración de postulación y Certificado Notarial

**Importante:** El/los representante/s legal/es de la entidad postulante debe/n firmar la declaración de postulación conteniendo los datos ingresados digitalmente y la declaración previamente establecida. A esta se debe adjuntar el Certificado notarial de control de empresa (existencia, vigencia y representación legal) y de la/s firma/s contenida/s en la declaración (si la/s firma/s son ológrafa/s o manuscrita/s). El Certificado debe tener menos de 1 mes de expedido a la fecha de la postulación.

Este trámite tiene la opción de realizar la firma digital de la declaración (si la entidad tiene un único representante y éste cuenta con firma digital) y/o presentar certificado notarial digital (si el escribano posee). Por ello, se le solicita indique:

¿Presenta certificado notarial?.\* ☐ No ☒ Si

¿El certificado notarial será firmado digitalmente?.\* ☒ No ☐ Si

#### Aclaraciones:

- Si seleccionó que el certificado notarial será digital, concluida la postulación, recibirá un correo electrónico con un [Firma de declaración de postulación y Certificado Notarial](#)
- Si la declaración y/o el certificado notarial serán firmados ológrafamente, deberá cargar la copia electrónica de dichos documentos juntos en formato PDF para poder finalizar este trámite en línea. Además, recibirá un correo electrónico con un enlace a un sitio donde deberá cargar nuevamente la declaración jurada y el certificado notarial (en formato .zip, .rar u otro). Esto a efectos de garantizar el envío de estos documentos esenciales para finalizar la postulación. Posteriormente, deberá enviar los documentos originales (en papel) al MIE.

## Paso 7 – Firma

Se muestra el cuadro **“Firma”** y se le solicita primero que confirme los datos ingresados. Para ello, debe descargar el documento **“Archivo generado: Certificado\_Eficiencia\_Energetica\_DNE.pdf”** clickeando en **“Descargar archivo”** y verificar si todos los datos fueron correctos.

#### Volver a carga de datos

Archivo generado: [Descargar archivo](#) Certificados\_de\_Eficiencia\_Energetica.pdf

En caso de no confirmar los datos, debe hacer click en el botón de **“Finalizar >>”** para volver a la carga de datos.

¿Confirma los datos ingresados?.\* ☐ No ☐ Si

Luego debe responder la consulta **“¿Confirma los datos ingresados?”**

En caso de responder **“Si”**, se le despliega la pregunta **“¿Tiene firma electrónica avanzada?”**.

Si selecciona que **“No”** tiene firma electrónica avanzada (la mayoría de los casos), se visualiza un aviso en donde se le avisa que **descargue el PDF, lo firme y adjunte el PDF firmado (Archivo firmado ológrafamente).**

Recuerde lo indicado en el paso previo para **persona jurídica, si presentará declaración de postulación y certificado notarial firmados ológrafamente, deberá cargarlos juntos en un único PDF en este paso.**

### Selección tipo de firma

¿Tiene firma electrónica avanzada?:\* ☒ No ☐ Si

#### Pasos a seguir:



- 1) Descargar el PDF que tiene adjunto el campo: 'Archivo generado', ubicado al principio del paso actual.
- 2) Imprimir el PDF descargado.
- 3) Firmar en forma ológrafa el documento impreso.
- 4) Escanear el documento firmado y generar pdf.
- 5) Subir el documento escaneado en el campo 'Archivo firmado olográficamente', ubicado debajo de este mensaje.
- 6) Presione el botón 'Finalizar >>'.

Archivo firmado olográficamente:\* [Seleccionar archivo](#) [Descargar archivo](#) Certificados\_de\_Eficiencia\_Energetica\_firmado.pdf

**IMPORTANTE:** guarde el original firmado ológrafamente de la declaración de postulación y el Certificado Notarial (cuando corresponde). Hasta 10 días hábiles luego de finalizada la postulación en Trámites en línea, deberá presentar los originales en papel en recepción de DNE, planta baja de Rincón 719, de 9 a 17 hrs. La documentación debe entregarse en sobre a nombre de DAEE, con la referencia: “Número de trámite - CEE 2026 – MMEE std - Nombre de la entidad postulante”. Pasado dicho plazo, si no presenta la documentación, la postulación será no aceptada.

Si selecciona que “Si” tiene firma electrónica avanzada, debe firmar digitalmente el trámite con cédula de identidad habilitada para hacerlo. Por favor, asegúrese de tener firma digital avanzada antes de responder.

Cargada la documentación requerida debe clicar **“Finalizar el trámite.”** Al hacerlo, se lo re-direccionará a la página que se muestra debajo. No debe hacer nada en dicha página.

← ↻ 📄 https://dne.tramites.miem.gub.uy/TramitesEnLinea/apia.security.LoginAction.run

| Mis inicios pendientes |                                                                      |         |                     |                                 |                     | Sistema APIA |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------|---------------------|--------------|
| No.Provisorio          | Tipo de trámite                                                      | Titular | Fecha de creación   | Tarea                           | Fecha de tarea      |              |
| 153445                 | TEST Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                     |         | 23/07/2026 11:52:42 | Carga de datos                  | 23/07/2026 11:52:49 |              |
| 153443                 | TEST Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                     |         | 23/07/2026 11:39:43 | Carga de datos                  | 23/07/2026 11:39:51 |              |
| 153441                 | TEST Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                     |         | 23/07/2026 11:10:00 | Carga de datos                  | 23/07/2026 11:10:11 |              |
| 153439                 | TEST Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                     |         | 23/07/2026 09:23:59 | Carga de datos                  | 23/07/2026 09:24:10 |              |
| 153314                 | Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                          |         | 08/07/2026 15:54:32 | Carga de datos                  | 08/07/2026 15:54:43 |              |
| 137631                 | Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                          |         | 16/08/2023 13:25:13 | Carga de datos                  | 16/08/2023 13:25:18 |              |
| 92356                  | Postulación en Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) |         | 07/11/2022 11:41:12 | Carga de datos                  | 07/11/2022 11:41:17 |              |
| 92234                  | Postulación en Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) |         | 04/11/2022 12:29:06 | Carga de datos                  | 04/11/2022 12:29:11 |              |
| 80368                  | Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                          |         | 24/06/2022 15:12:56 | Carga de datos                  | 24/06/2022 15:13:01 |              |
| 75215                  | Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                          |         | 26/04/2022 14:40:05 | Carga de datos                  | 26/04/2022 14:40:11 |              |
| 175                    | Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                          | 5       | 14/09/2020 11:56:57 | Pedir aclaraciones al ciudadano | 14/09/2020 11:59:49 |              |
| 2414                   | TEST Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                     | 24      | 21/07/2026 14:51:14 | Adjuntar Documento              | 21/07/2026 15:07:24 |              |
| 165                    | Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                          | 4       | 11/11/2019 08:58:03 | Pedir aclaraciones al ciudadano | 11/11/2019 14:07:49 |              |
| 164                    | Certificados de Eficiencia Energética (CEE)                          | 4       | 08/11/2019 12:41:03 | Pedir aclaraciones al ciudadano | 08/11/2019 13:26:55 |              |

Pero sí debe verificar que recibió un correo electrónico de trámites en línea confirmando que finalizó la postulación (ver ejemplo debajo) por trámites en línea y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Dicho correo adjunta dos archivos en formato PDF, uno con la información que usted ingresó sin firmar (para respaldo) y el archivo firmado que cargó en la postulación en el trámite.

**Importante:** el correo puede demorar 15 – 20 minutos en llegar luego que cliqueó “Finalizar el trámite”. Asegúrese de recibir este correo. Si no recibe el correo es porque no finalizó la postulación. Si lo recibió, no elimine el correo y preste especial cuidado al aviso importante que allí se indica acorde a lo establecido en las bases (ver debajo) respecto a la documentación en papel a presentar y el plazo.



jue 23/7/2026 13:09

## MIEM - DNE Tramites

Postulación al Certificado de Eficiencia Energética (MIEM) Inicio de trámite exitoso.

Para



Certificados\_de\_Eficiencia\_Energetica.pdf  
34 KB



Certificados\_de\_Eficiencia\_Energetica\_firmado.pdf  
34 KB

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de **TEST Certificados de Eficiencia Energética (CEE) del MIEM**.

El trámite está identificado con el número: **2026-8-8-2-000372** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: **263I582KW**; para ello, copie el código y pegue en la siguiente página: <https://tramites.gub.uy/seguimiento>.

**Importante:** tal como se establece en las bases aprobadas por resolución ministerial, **tiene hasta 10 días hábiles para presentar los originales en papel de la Declaración de postulación firmada y el Certificado Notarial (si corresponde), en caso de que hayan sido firmados de forma manuscrita. Pasado dicho plazo la postulación quedará descalificada por incumplir el plazo de las bases.** La documentación debe entregarse en sobre a nombre de DAEE, en recepción de Rincón 719, con la referencia: "Número del trámite en línea - CEE 2026 MMEE std - Nombre de la entidad postulante" o "Número del trámite en línea - CEE 2026 MMEE no std - Nombre de la entidad postulante", según la convocatoria a la que se presentó.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética  
Dirección Nacional de Energía  
Ministerio de Industria, Energía y Minería  
Rincón 719. C.P.: 11000  
Montevideo – Uruguay  
E-mail: [cee@miem.gub.uy](mailto:cee@miem.gub.uy)  
[www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy)

Si es **persona jurídica** el sistema envía, además otro correo (como el que se ilustra debajo) para que adjunte la declaración de postulación y/o certificado notarial, según corresponda. Debe presionar el enlace en dicho correo para acceder al sitio donde debe cargar el/los documentos.



jue 23/7/2026 13:09

## MIEM - DNE Tramites

Solicitud de Certificado Notarial Electrónico para el trámite 2026-8-8-2-000372 - Dirección Nacional de Energía (DNE)

Para

Estimado ciudadano:

En referencia al trámite **2026-8-8-2-000372** de **TEST Certificados de Eficiencia Energética (CEE)** se le solicita que adjunte el siguiente documento:

Si la declaración y/o el certificado notarial están firmados ológrafamente, adjunte la copia electrónica de dichos documentos.

[Haga click aquí para adjuntar el documento correspondiente](#)

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MAIL

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tomada en cuenta la respuesta enviada.

Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Energía (DNE)  
Ministerio de Industria, Energía y Minería

## ¿Cómo continúa el trámite?

El MIEM evaluará la postulación y realizará la notificación del resultado final mediante correo electrónico a las direcciones de correo indicadas en la postulación. **No se realizan pedidos de aclaraciones.** Además, tal como se explicita en las bases, las evaluaciones se realizan mensualmente, por grupo de postulaciones. Luego corresponden los tiempos administrativos de aprobación de la resolución y pagos, a cargo de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). Por tanto, el beneficio de los CEE se otorga aproximadamente entre de un mes y medio a dos meses y medio luego de postularse.